

RESOLUCION No 080 DE 2017.

Mayo 04 de 2017

“Por la cual se ordena la baja definitiva de unos bienes muebles de los inventarios de la Personería Municipal de Armenia, por encontrarse en estado de deterioro histórico u obsolescencia”

El Personero Municipal de Armenia, Q, Encargado, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 181 de la Ley 136 de 1994, La Ley 1551 de 2012 y:

CONSIDERANDO

Que la Resolución No. 096 del año 2012, emitida por esta Agencia *“Por medio de la cual se adopta el manual de inventarios, almacén y procedimiento para dar de baja bienes muebles de la Personería Municipal de Armenia”* reglamenta el procedimiento que se debe adelantar para dar de baja y enajenar bienes.

Que en los inventarios de Personería de Armenia, existen unos bienes en estado de total obsolescencia e inservibles, los cuales por haber cumplido su ciclo de servicio y deterioro fueron entregados por las diferencias áreas de la entidad.

Que para agotar el procedimiento para la respectiva baja y siguiendo las directrices de la Resolución 096 de Agosto 29 de 2012, se suscribió Acta por parte del Comité de Desarrollo Administrativo No 002 y 003 del 28 de Abril de 2017 y 02 de Mayo de 2017; respectivamente, en las cuales se recomendó dar de baja los bienes allí relacionados, dado que dentro de sus competencias, está la de fungir como Comité técnico de sostenibilidad contable, como instancia Asesora del área Contable de la Personería de Armenia.

Que dicho Comité, informa sobre el estado de los bienes que se encuentran en estado de deterioro y obsolescencia, y recomendó al Señor Personero su baja puesto que establece que estos no ameritan su recuperación por considerarse antieconómico para la entidad y relaciona el listado de los bienes a darse de baja definitiva; los cuales se encuentran organizados por grupo contable, con su respectivo costo histórico.

Que se aporta el respectivo registro fotográfico.

Que el valor establecido de los bienes a dar de baja, teniendo en cuenta el costo de adquisición asciende a la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS MDA CTE (\$55.083.163.00).

Que la citada resolución confiere facultades al Personero Municipal para proferir la Resolución de baja definitiva.

Que en consecuencia de lo anterior, el Personero Municipal de Armenia encargado, en uso de sus facultades legales y en mérito de lo expuesto



RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la baja definitiva de los bienes muebles, ubicados en las instalaciones de la Personería de Armenia; que se encuentran en estado inservibles por total desgaste, deterioro u obsolescencia, cuyo valor histórico asciende a CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS MDA CTE (\$55.083.163.00).

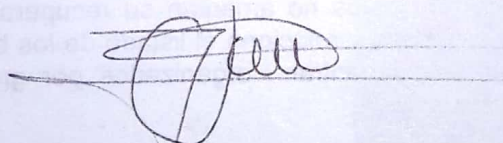
GRUPO Y SUBGRUPO	DETALLE	CANTIDAD	PRESENTACION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACION
167002	Portatil HP Pavilion Tx2000	1	Ref. CNF9050FCL	3.640.000	3.640.000	Dañado Tarjeta Principal
167002	Monitor Samsung	1	Negro Serial P17H9NP511938L	271.000	271.000	Se apaga
167002	Monitor Samsung	1	Negro Serial MY19H9LQA05182W	271.000	271.000	Se apaga
167090	UPS Qpcom	3	QP6941 Negra 600VA	207.250	621.750	Dañadas
166501	Silla	1	Giratoria sin brazo vino tinto (Penal)	200.000	200.000	Dañada
166501	Silla	1	Giratoria sin brazo vino tinto (DVAJ)	200.000	200.000	Dañada
166501	Silla	1	Giratoria con brazo vino tinto	172.413	172.413	Dañada
167002	Mouse Genius Negro	1	Ref. 125064207067	17.000	17.000	Dañado
167502	Automovil Chevrolet optra 1,8 color azul lago placa ONJ 021 modelo 2005 de servicio oficial carrocería tipo sedan , 4 puertas, 5 pasajeros.	1	No Motor T18SED106193, No chasis 9GAJM523258038610.	49.690.000	49.690.000	Averiado
	TOTAL BIENES			54.668.663	55.083.163	

ARTICULO SEGUNDO: Trasladar los bienes aquí relacionados al Departamento Administrativo de Bienes y Suministros del Municipio de Armenia, así como la tarjeta de propiedad el automotor aquí relacionado; quienes establecerán la disposición final de los mismos.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia del presente Acto administrativo a la Dirección Financiera de la Entidad, para que proceda a contabilizar la baja de los bienes, así como al archivo del Despacho.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Armenia a los Cuatro (04) días del mes de Mayo de 2017.



JORGE IVAN VILLEGAS DIAZ
Personero de Armenia Encargado

Proyectó y elaboró: Y.L.T.B. Contratista
Revisó: C. A. A. G. Profesional Universitario